



LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 556 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
El correo electrónico de fecha 14 de julio de 2023 del Secretario municipal, que informa aprobación de modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal.
La Modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14 de julio de 2023.
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 29 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		M\$ 5.214
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197		M\$ 1.503
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		M\$ 3.648
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D		M\$ 1.883
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			M\$ 12.248

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 5.325	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	M\$ 6.923	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 12.248	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Julio 11 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	5.214
B)	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197 -G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	1.503
C)	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	3.648
D)	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	1.883

2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	SUELDOS BASE-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	5.325
B)	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D-G.INTERNA-G.INTERNA-G.INTERNA	M\$	6.923

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		M\$ 5.214
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197		M\$ 1.503
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551		M\$ 3.648
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D		M\$ 1.883

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 12.248
-----------------------------	--	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$ 5.325	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	M\$ 6.923	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 12.248	\$ -
-------------------------	------------	------

OBSERVACIONES:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACION DE LUISA OYARZO M., PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASI LO DETERMINEN Y PARA RENOVAR LA CONTRATACION DE DOÑA GABRIELA RUIZ QUIEN PRESTA FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.AMBAS CONTRATACIONES SON BAJO LA CALIDAD JURIDICA A CONTRATA, GRADO 16°, ESCALAFON ADMINISTRATIVO Y SE EFECTUA EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR DON RENÉ VILLEGAS Y DOÑA CAROLINA CARCAMO, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE LAS CONTRATACIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Modificación Presupuestaria N° 29 / 2023

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

14 de julio de 2023, 10:56

Estimado Marcos:

Se adjunta la Modificación Presupuestaria N° 29 / 2023 correspondiente al Area Municipal, la que fué aprobada en la Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 14.07.2023, Lo anterior con el objeto de proceder a confeccionar el decreto respectivo,

Atte.,

--



 **Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.**
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

 **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29 - 2023.XLS**

56K